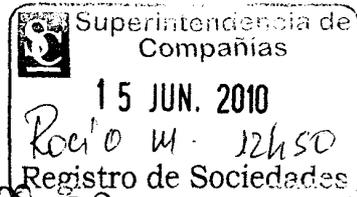


ESCANEAR

23204

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.



Quito el 5 de junio de 2010

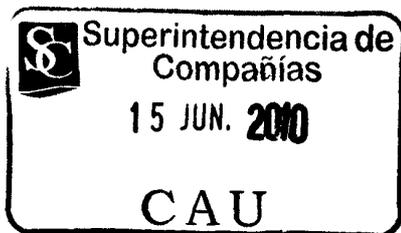
Eric Mark Schwartz Plessett, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía “ **AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA.**”, a usted en forma respetuosa expongo y solicito:

La compañía por mí representada, por resolución de sus socios, procedió a realizar la cesión de una participación social, como se desprende de la copia de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito que acompaño.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Superintendente, se digne disponer a quien corresponda, se toma debida nota del particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Eric Mark Schwartz Plessett
Gerente General

OK
24.



Cesión de participaciones registrada

24/2010.06.16

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 **ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CIENTO DIECISEIS (3116)**

2
3 **CONTRATO:**

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

5 **OTORGANTES:**

6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
7 IZURIETA MORA BOWEN RAUL	CC. 170061576-6	CEDENTE
8 SHWARTZ MARK IRWIN	PAS. 425817765	CESIONARIO

9 **OBJETO:**

10 **1 PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

11 **AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA.**

12 **CUANTÍA: USD \$ 500,00**

13 **DI 3 COPIAS **GLR****

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día, **VEINTIOCHO (28) de**
16 **MAYO del DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR**
17 **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO**
18 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la
19 celebración de la presente escritura pública, por una
20 parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **RAUL**
21 **IZURIETA MORA BOWEN**, soltero, por sus propios
22 derechos; y, por otra parte, en calidad de
23 **CESIONARIO**, el señor **MARK IRWIN SHWARTZ**,
24 soltero, por sus propios derechos.- Los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y
26 estadounidense respectivamente, éste último
27 inteligente en el idioma castellano, mayores de edad,
28 domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente

1 capaces para contratar y obligarse; a quienes de
2 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos
3 de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el
4 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden
5 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
6 que me presentan para que eleve a instrumento
7 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la
9 Notaría a su cargo, sírvase agregar una de
10 Transferencia de Participaciones Sociales de la
11 Compañía Limitada Aventuras Eric y Maggie Compañía
12 Limitada, contenida en la siguiente minuta: **PRIMERA**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
14 esta escritura, en calidad de Cedente, el señor Raúl
15 Izurieta Mora Bowen y como Cesionario, el señor Mark
16 Irwin Shwartz Garzón. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
17 **Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y
18 cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis,
19 ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor
20 Gustavo Flores Uzcátegui, aprobada mediante
21 resolución número ochenta y seis-uno-dos-cien dos
22 diecisiete de fecha veinte y cuatro de Febrero de mil
23  novecientos ochenta y seis, dictada por la
24 Economista Teresa Minuche de Mera,
25 Superintendente de Compañías, inscrita en el
26 Registro Mercantil el veintiséis de febrero de mil
27 novecientos ochenta y seis, bajo el número doscientos
28 noventa y cinco (295), Tomo ciento diecisiete (117)



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 se constituyó la Compañía de Responsabilidad
2 Limitada denominada Aventuras Eric y Maggie
3 Compañía Limitada. **Dos.-** Posteriormente el doce de
4 Junio de mil novecientos noventa, mediante escritura
5 pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón
6 Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, se procedió
7 al aumento de capital inscrita en el Registro
8 Mercantil el día ocho de agosto de mil novecientos
9 noventa, bajo el número cuatro nueve cero nueve
10 uno (49091), Tomo ciento treinta (130). Mediante
11 escritura pública celebrada el ocho de octubre del
12 dos mil tres ante el Notario Vigésimo Séptimo,
13 Doctor Fernando Polo Elmir se procedió a la reforma
14 de estatutos y aumento de capital inscrita en el
15 Registro Mercantil el quince de mayo del mismo año.
16 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
17 los antecedentes expresados el cedente, señor Raúl
18 Izurieta Mora Bowen, transfiere en favor del señor
19 Mark Irwin Schwartz Garzón una (1) participación
20 social que posee en la compañía. **CUARTA.-**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta
22 de la Junta General Extraordinaria Universal de
23 Socios de la Compañía Aventuras Eric y Maggie
24 Compañía Limitada, y Certificado suscrito por el
25 Gerente General de la misma, según lo dispone el
26 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en los
27 que se establece que la Transferencia de
28 Participaciones constante en el presente contrato se

1 ha efectuado en forma legal y con el consentimiento
2 unánime del capital social, es decir de todos los socios
3 de la compañía, reunidos en Junta General
4 Extraordinaria Universal el tres de Mayo del año dos
5 mil diez, debidamente suscrita por todos los socios de
6 la compañía, Nombramiento de Gerente General de
7 Aventuras Eric y Maggie Compañía Limitada del señor
8 Eric Mark Schwartz Plassett. El cedente declara haber
9 recibido del cesionario a su entera satisfacción los
10 valores de la cesión, sin reclamo de ninguna de las
11 partes, declarando además tanto cedente como
12 cesionario, que no se han reservado ventaja ni
13 provecho alguno. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** De la
14 presente escritura de Cesión de Participaciones se
15 sentará razón al margen de la inscripción referente a
16 la constitución de la Compañía así como al margen de
17 la matriz de la escritura de constitución en el
18 respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario,
19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 la perfecta validez y eficacia de esta escritura.
21 **FIRMADO)** Doctor RODRIGO EGAS, Abogado con
22 Matrícula Profesional número tres mil doscientos
23 ochenta y ocho del Colegio de Abogados de
24 Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
25 que queda elevada a escritura pública con todo su
26 valor legal.- Para la celebración de la presente
27 escritura pública se han observado todos los preceptos
28 legales del caso y leída que les fue a los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en
 2 todas y cada una de sus partes, para constancia
 3 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
 4 doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Sr. Raul Izurieta Mora Bowen]

SR. RAUL IZURIETA MORA BOWEN
 C.C. 170061766 C.V. 184-0080

[Handwritten signature of Sr. Mark Irwin Shwartz]

SR. MARK IRWIN SHWARTZ
 PAS. 425817765

[Handwritten signature of Dr. Enrique Díaz Ballesteros]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la Compañía AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA., a los tres días del mes de Mayo del año 2.010, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús E7-211 y La Pradera, siendo las 15H30 horas se reúnen todos los socios de la Compañía AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA., de acuerdo a la convocatoria hecha para el efecto, conforme a los estatutos sociales de la compañía.

Bajo la presidencia de la señora María Magdalena Garzón Merlo, actuando como Secretario el señor Eric Mark Schwartz Plassett, la presidencia consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: Transferencia de una participación social del Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen a favor del señor Mark Irwin Schwartz Garzón.

Secretaría a solicitud de la Presidencia certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

Socio	Participaciones	Capital
ERIC SCHWARTZ	18	\$9.000.00
LA SELVA LIMITED	1	\$500.00
RAUL IZURIETA MORA BOWEN	1	\$500.00
TOTAL	20	\$10.000.00

La Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el socio Raúl Izurieta Mora Bowen, quien manifiesta que es su deseo transferir una (1) participación social que le corresponde en la Compañía AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA., de un valor nominativo de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en favor del señor Mark Irwin Schwartz Garzón. Los socios reunidos manifiestan que en vista del deseo de ceder la participación social que posee en la compañía el Doctor Raúl Izurieta Mora Bowen, expresan su aprobación y aceptación unánime para efectuar la indicada cesión, por estar de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales



de la Compañía AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA., con lo que el cuadro de la distribución de participaciones queda en la forma que se indica a continuación:

SOCIOS CAPITAL PARTICIPACIONES

Eric Schwartz \$ 9.000 18

La Selva Limited 500 1

Mark Irwin Schwartz Garzón 500 1

TOTAL \$ 10.000 20

OK

Los socios Eric Mark Schwartz Plassett y La Selva Limited representada por el señor Eric Mark Schwartz Plassett renuncian al derecho de preferencia de adquirir participaciones a su favor.

La Junta General Extraordinaria Universal resuelve por unanimidad dar la autorización para que el Gerente de la compañía proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por la Junta y a realizar el trámite legal respectivo.

Concluido y aprobado el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que la Secretaría redacte el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 16H50 horas. Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

Maria Magdalena Garzon Merlo

Sra. María Magdalena Garzón Merlo
Presidente de la Junta

Eric Schwartz Plassett

Eric Mark Schwartz Plassett
Socio - Secretario de la Junta

[Signature]

Eric Schwartz

La Selva Limited
Socio

Raúl Izurieta Mora Bowen

Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen
Cedente

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

Aventuras Eric y Maggie
Cia. Ltda

[Signature]

CERTIFICACION

Eric Mark Schwartz Plassett, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de "Aventuras Eric y Maggie Cía. Ltda. como lo justifico con la copia del nombramiento que adjunto, certifico que la transferencia de Participaciones de la referida compañía a la que represento, que consta en el respectivo contrato, se ha realizado en legal y debida forma, con el consentimiento del capital social de la misma, esto es, de todos los socios de la compañía, reunidos en Junta General Extraordinaria Universal el día 03 de Mayo del 2.010.



Sr. Eric Mark Schwartz Plassett
Gerente General Aventuras Eric y Maggie Cía. Ltda.



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN
LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

Aventuras Eric y Maggie
Cía. Ltda.





Quito, 02 de agosto del 2.007

Señor
Eric Mark Schwartz Plessett
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía **AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de tres años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En el ejercicio de sus funciones deberá cumplir las obligaciones y atribuciones, establecidas en el Estatuto Social de la misma.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electa al pie del presente documento.

AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de enero de 1986, ante el Notario Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 26 de febrero de 1986.

Atentamente,

Sra. María Genoveva Salem Benalcázar
Presidente de la Junta

Yo, **María Genoveva Salem Benalcázar**
Certifico haber revisado
la documentación para la
matriculación del Registro

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma fecha y lugar lo acepto y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 2 de Agosto del 2007.

Eric Mark Schwartz Plessett
C.I. 171026288-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12272 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 26 NOV. 2007

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gabor Secaira

Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 170061576-6

SEÑALA DE IZQUIERDA MORA BOWEN RAUL OSWALDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

GENERA DE MUNICIPIO 1943

FECHA DE NACIMIENTO 0492 03033 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1943

[Firma]
 FIRMA DEL CIRCULADO



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ABOGADO
 RICARDO IZURIETA
 BLANCA MORA BOWEN
 QUITO PRELUDIO DE LA MADRE
 02706/2009 EMBOSADO
 FECHA DE CADUCIDAD: REN 1340562

V3344V2242
 Notaria Décimo Octavo del Cantón Quito



[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

184-0080 NUMERO
 1700615766 SERIE

IZURIETA MORA BOWEN RAUL OSWALDO

PICHINCHA PROVINCIA
 SANTA PISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 28 MAYO 2010

[Firma]
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ESPACIO
 BLANCO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA.**, que otorga el señor **RAUL IZURIETA MORA BOWEN** a favor del señor **MARK IRWIN SHWARTZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

COM : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por el señor Raúl Izurieta Mora Bowen en favor del señor Mark Irwin Schwartz , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Aventuras Eric y Maggie Compañía Limitada , celebrada el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , constante a fojas cero cero cero seiscientos noventa y cinco y siguientes del respectivo protocolo ; y en los términos constantes en la presente escritura , en Quito , cuatro de Junio del año dos mil diez .-

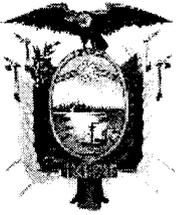


NOTARIA NOVENA
QUITO

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **295** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, fs.535 vta, tomo 117, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **AVENTURAS ERIC Y MAGGIE CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de junio del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

